



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

SALARIO SOCIAL		
Unidad Tramitadora: SERVICIOS SOCIALES - MAM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 718/2021	📄 SSO15I21P	15-11-2021
 6S003K6Y22660A1G0XYL		

RESOLUCIÓN

ASUNTO:718 /2021 -SALARIO SOCIAL: Proyecto Local de incorporación Social.

SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL "CURSO DE OPERARIO/A DE ALMACEN" SUBVENCIONADO POR AZSA QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCORPORACION SOCIAL AÑO 2021

Examinado el Exp. 718/2021 que se instruye para el desarrollo del Proyecto Local de Incorporación Social destinado a colectivos de personas en riesgo y/o situaciones de exclusión social derivados de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, del 28 de octubre, del Salario Social Básico.

Visto que en la Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de Julio del 2021 se aprueban las actividades formativas a desarrollar en el citado proyecto, así como los requisitos y criterios de selección de los participantes, aplicados a toda la formación impartida dentro del Programa de Incorporación Social de los Servicios Sociales Municipales, siendo una de las actividades formativas programadas el "Curso Operario/a de Almacén".

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en participar en la citada acción formativa, así como la documentación pertinente para su valoración, y una vez valoradas las mismas conforme a los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local del 8 de Julio del 2021, en su punto tercero, donde establece que,

Se aplicará una fase de concurso con el siguiente baremo de puntuación:

- Perceptores del Salario Social Básico- 15 puntos
- Beneficiarios de otras Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales-10 puntos
- Personas que se encuentren la situación contemplada en el apartado 3 del punto tercero del citado acuerdo- 9 puntos
- Antigüedad o periodo de inscripción como parado en la Oficina de Empleo:
 - Hasta un año de antigüedad- 4 puntos
 - Entre uno y dos años- 5 puntos
 - Más de dos años de antigüedad- 6 puntos
- Mayores de cuarenta y cinco-3 puntos
- Menores de treinta años-3 puntos

(En el caso de empate en la puntuación el orden quedará determinado por la antigüedad en el desempleo)

Esta Alcaldía resuelve en el uso de las atribuciones conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir a las 14 personas que seguidamente se relacionan, en el "Curso Operario/a de Almacén" siendo éstos los de mayor puntuación en la fase de valoración y en orden de mayor a menor.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN EL "CURSO OPERARIO/A DE ALMACEN"

DNI	PUNTUACION DESGLOSADA FASE CONCURSO				PUNTUACION TOTAL
71908308G	SSB: 15	SPSS: <30:3	aptdo. 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 6	24
71967495N	SSB: 15	SPSS: <30:3	aptdo. 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	22
71900907D	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo. 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 6	21
Y7682625H	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO:	19
71775450V	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO:4	19
71902602W	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	19
71895796G	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	19
71900551K	SSB: 15	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	19
08959251S	SSB:	SPSS: >45: 3	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	7
71908310Y	SSB:	SPSS: <30:3	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	7
71967152Z	SSB:	SPSS: <30:3	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	7
71886747V	SSB:	SPSS: >45:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 6	6
71884525A	SSB:	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	4
71888646F	SSB:	SPSS: <30:	aptdo 3 pto tercero:	DESEMPLEO: 4	4

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillón, en la página Web del Ayuntamiento de Castrillón y en el Tablón de Anuncios del Centro Municipal de Servicios Sociales.

TERCERO: Convocar a las personas seleccionadas para acudir al Centro Cultural Valey, situado en la Plaza de Europa de Piedrasblancas el 27 de octubre a las 09:00 horas.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas